

Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el jueves 16 de junio de 2016 en la Sala de Grados de la Facultad de Educación

Asistentes

Alfageme Fernández, Begoña
Alonso Roque, José Ignacio
Ayala de la Peña, Amalia
Belmonte Serrano, José
Clemente Buhlal, José Antonio
Encabo Fernández, Eduardo
Fernández Caballero, Noelia
Ferrándiz García, Carmen
García Martínez, Encarnación
García Pellicer, Juan José
Gumbao Carrasco, Isabel M^a
Hernández Abenza, Luis
Ibáñez López, Francisco Javier
Jaén García, Mercedes
Maquilón Sánchez, Javier Jerónimo
Miralles Martínez, Pedro
Molina Puche, Sebastián
Montesino Pérez, M^a Teresa
Moreno Vicente, M^a José
Nieto Cano, José Miguel
Ortega Castejón, José F. (Secretario)
Ortuño Molina, Jorge
Paradas Navas, José Luis
Prendes Espinosa, M^a Paz
Pro Bueno, Antonio de (Decano)
Rodríguez Entrena, M^a Jesús
Rodríguez Pérez, Raimundo
Sánchez Blanco, Gaspar
Sánchez Jiménez, Encarnación
Sánchez López, Cristina
Sánchez Vera, María del Mar
Sánchez Vivancos, Ana M^a
Serrano Pastor, Francisca José
Soler Lapuente, Carmen M^a
Valcárcel Pérez, M^a Victoria
Yuste Lucas, Juan Luis

Excusan su asistencia

Gomariz Vicente, M^a Ángeles
Juan Cano, Águeda
Molina Saorín, Jesús
Herrera Gutiérrez, Eva
Palazón Martínez, Ana Isabel
Bas Peña, Encarnación
Fuentes Pérez, Patricio
Vicente Nicolás, Gregorio
Hervás Avilés, Rosa M^a

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores de fecha 25 de mayo y 6 de junio de 2016.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de impartición del Máster Oficial Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria en el ISEN.
4. Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones Académicas de los títulos de máster en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria y en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria.
5. Aprobación, si procede, de los tribunales para segunda y tercera convocatorias del curso 2015-16 del Máster Oficial Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.
6. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario para el curso 2016-2017 del Máster Oficial Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.
7. Aprobación, si procede, del procedimiento de revisión de las guías docentes.
8. Aprobación, si procede, de la memoria dirigida a la ECA para la obtención del Sello de Internacionalización.
9. Aprobación, si procede, de modificaciones en la composición de la Comisión de Investigación.
10. Aprobación, si procede, de la propuesta de actividad enmarcada en el Programa ILE, Aplicación de la Educación Emocional.
11. Asuntos de trámite.
12. Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión siendo las 12, 30 horas del día jueves 16 de junio de dos mil dieciséis.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores de fecha 25 de mayo y 6 de junio de 2016.

Se aprueban.

2. Informe del Equipo Decanal.

El Sr. Decano quiere felicitar, en primer lugar, a nuestra compañera Dña. Carmen Ferrándiz por su reciente nombramiento como Vicerrectora de Estudiantes, un reconocimiento a su trayectoria personal y profesional. Quiere expresar asimismo su agradecimiento por su gestión como Vicedecana de Investigación de nuestra Facultad, labor que no abandona del todo puesto que ha mostrado su predisposición para seguir trabajando en post del sello de internacionalización de la ECA. La Dra. Ferrándiz se ha ocupado de la elaboración y difusión de los boletines de investigación; ha puesto en marcha la Comisión de Investigación; ha colaborado, como representante del Decanato, en las últimas ediciones el Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria que anualmente se celebra en nuestro centro; ha posibilitado la realización de sesiones encaminadas a incrementar la petición de proyectos de investigación y el crecimiento del número de sexenios; y también se ha ocupado de dar visibilidad a los TFG y TFM de los alumnos, publicando una selección de los mejores trabajos presentados. Por todo ello y por su implicación en las tareas del Decanato, le agradece públicamente la labor desarrollada.

El Sr. Decano anuncia que, como nueva Vicedecana de Investigación, se incorporará al equipo de dirección la profesora Dra. Dña. M^a Teresa González González que, en una próxima Junta, informará de los proyectos que se propone desarrollar.

Desde la ANECA se ha sondeado la posibilidad de que el panel de expertos realice su visita para el proceso de acreditación de los títulos de Grado a finales de julio, pero se les ha comentado que no son fechas idóneas. Toma la palabra D. José Miguel Nieto, Vicedecano de Ordenación Académica, indicando que lo más probable es que la visita se realice entre los meses de septiembre y octubre. Quedamos, en cualquier caso, a la espera del calendario definitivo.

Recientemente se ha producido el cierre del centro de reprografía ubicado en nuestro centro. Ante algunos comentarios que se han producido, el Sr. Decano aclara que las relaciones contractuales entre las empresas que prestan servicios en la UMU y la propia UMU no dependen de su gestión, sino que son temas que se llevan directamente desde Gerencia. El plazo de la concesión había expirado y, de una parte, no había excesivo interés en continuar con el servicio. Lo que sí comunica es que la misma empresa seguirá ofreciendo sus servicios en el Aulario "Giner de los Ríos"; parece que, a medio plazo, con carácter indefinido, lo que considera que es una buena noticia para la empresa adjudicataria. Por otro lado, señala que se va a realizar un estudio serio y profundo del tema de la reprografía; para ello, se va a hablar con la Consejería, la Secretaría del Centro y los auxiliares de los Departamentos para identificar las necesidades, para hacerlas compatibles con lo establecido en las leyes de propiedad

intelectual y con un desarrollo sostenible, y para dotarnos de una normativa consensuada para el uso de estos medios.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de impartición del Máster Oficial Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria en el ISEN.

Hace unas fechas, el Director Académico del ISEN, centro adscrito a la UMU, sondeó la posibilidad de ofertar este título en Cartagena. A petición del Sr. Decano, redactó un informe en el que justificaba la propuesta y se establecían, además, unas condiciones.

En este informe se alude a que, en las ediciones pasadas, habitualmente se ha producido un exceso de demanda en relación a la oferta limitada de plazas que salen cada año (el Sr. Decano muestra las cifras de preinscripciones y matriculados de todas las ediciones, que corrobora lo dicho en el informe). En cuanto a la posibilidad de continuidad para los estudiantes que finalizan sus estudios de los Grados en Educación Primaria y Educación Infantil en el ISEN, se constata que, en este momento, el número de alumnos es cercano a los 600. También se alude al incremento de la oferta de enseñanzas en materia de educación en la Comarca de Cartagena-Mar Menor, garantizando la calidad por su impartición por la Universidad de Murcia bajo la tutela académica de la Facultad de Educación; en especial, es una oferta para la formación permanente del gran número de profesorado que imparte docencia en esta zona. Por último, se habla de las sinergias entre los másteres impartidos en ambas sedes que puede permitir el incremento de las acciones formativas complementarias: congresos, edición de revistas, seminarios con profesores invitados de otras instituciones nacionales e internacionales...

Luego se leen las condiciones para su implantación:

1ª La Comisión Académica del Máster impartido será la constituida en la Facultad de Educación, considerándose la posibilidad de que puedan incorporarse a la misma 2 ó 3 representantes de ISEN (los responsables en este centro de las asignaturas obligatorias, las asignaturas optativas y los TFM).

2ª En consecuencia, las decisiones e instrucciones académicas establecidas por la citada Comisión o, en su caso, por la Junta de Centro de la Facultad de Educación, serán asumidas y aplicadas por la Dirección Académica de ISEN. En especial, se señala:

- a. Que las Guías Docentes de ISEN serán idénticas a las confeccionadas para el Máster impartido en la Facultad de Educación.
- b. Que las directrices sobre los TFM aprobadas en el Máster impartido en la Facultad de Educación serán de aplicación en ISEN.

3ª Para facilitar la aplicación y cumplimiento de los apartados anteriores, se acuerda que el Coordinador del Máster en la Facultad de Educación lo sea también del Máster impartido en la sede de ISEN.

4ª En lo relativo al profesorado, la naturaleza de este Máster Oficial obliga a que todo su profesorado ostente la condición de Doctor. Para su contratación se utilizarán idénticos criterios a los seguidos para los grados impartidos en este centro adscrito.

5ª ISEN, como todo centro adscrito de la Universidad de Murcia, asume el coste del personal y de las infraestructuras necesarias para su impartición en condiciones de calidad.

6ª En lo relativo a las infraestructuras, resulta imprescindible que ISEN dote su biblioteca de monografías y revistas especializadas en el ámbito de la investigación e innovación en Educación.

7ª Así mismo, ISEN se compromete a colaborar académica, técnica y materialmente con el Máster impartido en la Facultad de Educación, especialmente en lo relativo a la organización de congresos, edición de revistas, impartición de seminarios que se realizarían en ambas sedes del Máster, etc.

8ª Respecto al alumnado, dada la elevada demanda de este título, parece conveniente iniciar su impartición con un grupo de 50 estudiantes, sin perjuicio de su disminución si demostrara una oferta excesiva en los próximos cursos.

El Sr. Decano señala que, en el caso de ser aprobado, el máster se impartiría en dos sedes, pero el control se ejercería desde la Comisión Académica de nuestro máster, en la que habría que dar representación a representantes del ISEN. En cuanto al proceso seguido, el documento se debatió en el seno de la Comisión Académica del Máster en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria, aunque -como señalan algunos miembros de la Junta y también se hizo ver en la propia comisión al coordinador, el profesor Dr. D. Javier Maquilón- en la convocatoria no se expresó con la claridad debida el asunto a tratar. En cualquier caso, se llevó a votación y la propuesta recibió el visto bueno. Con posterioridad se llevó a la Comisión de Postgrado, donde también se votó la propuesta pronunciándose la mayoría a favor. Finalmente, el documento con la propuesta y el informe formulado por el Director Académico del ISEN se ha hecho llegar a todos los miembros de la Junta para debatirlo en esta sesión.

El Coordinador del Máster señala que, aunque hubiera una desafortunada redacción de la convocatoria, al día siguiente de la celebración de la Comisión (2 de junio), envió, a los que asistieron y a los que no asistieron a la misma, el documento enviado por el Director Académico del ISEN. Además, se ofrecía a realizar todas las aclaraciones que se consideraran oportunas.

Miembros de la Junta aluden al carácter privado del ISEN. El Sr. Decano señala que, en efecto, hace 6 años la Junta de Facultad se pronunció en contra de la creación de este centro, pero el Consejo de Gobierno de la UMU acordó la creación del mismo y que, mientras no se denuncie el Convenio correspondiente, su alumnado forma parte de la Universidad de Murcia. Reconoce algunos beneficios obtenidos por su existencia: reducir el número de alumnos por grupo en los Grados de Educación Primaria y Educación Infantil (e indirectamente en los otros), facilitar que algunos de nuestros doctores puedan hacer currículum mientras la UMU les ofrece una plaza de AyD, ofrecer a nuestros estudiantes plazas en menciones en las que tenemos más demanda de la que podemos atender... Por último, recuerda que el Equipo Académico del ISEN (excepto el Director Académico) ha sido nombrado, desde que se firmó el Convenio, por la Junta de Facultad.

Algunos miembros de la Junta, entre ellos la Dra. Dña. M^a Paz Prendes, la Dra. Dña. Mercedes Jaén, la Dra. Dña. M^a Victoria Valcárcel o el Dr. D. Gaspar Sánchez insisten en los defectos de forma del trámite en la Comisión Académica del Máster y piden que se abra un tiempo para reflexionar y madurar la idea en los departamentos, pues surgen dudas relativas tanto a la gestión académica del título, como a la calidad de la docencia y al precio de la matrícula que tendrían que pagar los alumnos al tratarse de un centro privado.

Interviene el profesor Dr. D. Pedro Miralles que aboga por la pertinencia de la propuesta que se lanza desde ISEN que, además de dar respuesta a una demanda, constituirá una fuente de financiación para las arcas de nuestra institución. Por otra parte, señala que el título, aunque se impartiera en dos sedes, sería el mismo, y se establecerían los mecanismos de control pertinentes para asegurar la calidad.

Llegados a este punto, el Sr. Decano propone que se vote la propuesta, produciéndose los siguientes resultados:

-Votos a favor: 25

-Votos en contra: 6

-Abstenciones: 4

Por tanto, se aprueba.

4. Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones Académicas de los títulos de máster en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria y en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria.

Se aprueban.

5. Aprobación, si procede, de los tribunales para segunda y tercera convocatorias del curso 2015-16 del Máster Oficial Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.

Se aprueban.

6. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario para el curso 2016-2017 del Máster Oficial Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.

Se aprueban.

7. Aprobación, si procede, del procedimiento de revisión de las guías docentes.

El profesor Dr. D. Juan José García Pellicer, Vicedecano de Ordenación Académica, informa de que se está realizando un curso dirigido a la revisión y mejora de las guías docentes. Propone, una vez finalice, contactar con los departamentos para que designen representantes

por áreas a los que transmiten lo allí tratado y comenzar así con el proceso de confección de las guías.

Se aprueba.

8. Aprobación, si procede, de la memoria dirigida a la ECA para la obtención del Sello de Internacionalización.

Se aprueba.

9. Aprobación, si procede, de modificaciones en la composición de la Comisión de Investigación.

Se aprueba.

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de actividad enmarcada en el Programa ILE, Aplicación de la Educación Emocional.

Se aprueba.

11. Asuntos de trámite.

El profesor Dr. D. Jorge Ortuño informa del convenio de colaboración que está previsto se firme entre la Comunidad Autónoma y la UMU para el desarrollo e implementación del proyecto de investigación "El patrimonio histórico cultural como clave para la ciudadanía del siglo XXI" y solicita el visto bueno de la Junta para que el Sr. Decano proceda a hacer lo propio y se continúe con el trámite.

Se da el visto bueno.

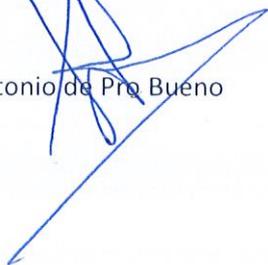
12. Ruegos y preguntas.

Dña. Carmen Ferrándiz desea expresar públicamente su agradecimiento al Sr. Decano y al resto de miembros del equipo por la oportunidad que ha tenido de trabajar con ellos en estos años y el cariño con el que se ha sentido tratada. Agradecimiento que hace extensible a los miembros de la Comisión de Investigación y también a los de esta Junta, por su gran predisposición e interés en colaborar en todas las tareas que se les ha demandado. Se siente muy orgullosa de su Facultad y de su Equipo Decanal.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.30 del mismo día.

El Decano

Fdo. Antonio de Pro Bueno



El Secretario

Fdo. José Francisco Ortega Castejón

